REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA PUESTA EN VALOR DE GRUPO ELECTROGENO DE LA DEFENSORIA GENERAL

OBJETIVO:

Principalmente las tareas consisten en el mantenimiento preventivo y correctivo de UN (1) equipo: 1).- Marca **PALMERO** Modelo PA - 300 motor Cummins de 300Kva con cabinado insonorizado.
Previo a las tareas y como primera medida se debe realizar un diagnóstico del sistema incluido la transferencia automática.

DESTINO:

Grupo electrógeno de la Defensoría General sito en el predio del Complejo del Ministerio Publico de Lomas de Zamora, ubicado en la avda. Larroque Nº 2300 de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora

DETALLE DE LAS TAREAS:

Debe incluir examen preventivo y correctivo en condiciones económicamente razonables, logrando mejor eficiencia operativa de las máquinas y extendiendo la vida útil de los equipos.

Se debe realizar un diagnóstico con certeza de las fallas o problemas del grupo, tanto tecnológicos como materiales para resolver los inconvenientes del mismo en forma eficaz.

Todos los trabajos y los materiales utilizados deben tener garantía de seis (6) meses.

En caso de elementos deteriorados, rotos, faltantes, y/o resultar necesaria la ejecución de algunas tareas adicionales se deberán presentar el o los presupuestos dentro de las 24 horas de producido el desperfecto o de su solicitud por parte del Ministerio Público, para su análisis técnico-administrativo y su eventual contratación por parte del Ministerio Público.

ITEM UNICO:

- Provisión y cambio de aceite, recomendado por el fabricante, marca Valvoline premium blue 7800 15w40 o similar; 40 Litros de aceite aprox.
- Provisión y cambio de filtros de aceite marca Fleetguard o similar; cantidad dos (2) unidades
- Provisión y cambio de filtros de combustibles marca Fleetguard o similar; cantidad dos (2) unidades
- Provisión y cambio de filtro de aire marca Fleetguard o similar; cantidad una (1) unidad
- Revisión y control de batería y sistema de carga de baterías
- Provisión y cambio de filtro refrigerante; cantidad una (1) unidad
- Provisión reemplazo del líquido refrigerante, drenaje del circuito de refrigeración del motor Cummins NT855 “radiador, block, enfriador de aceite y cañerías asociadas”, marca Zerex línea pesada para motores diesel de servicio pesado o similar; cantidad sesenta y un (61) litros.
- Purga del aire del circuito
- Desarme parcial de cabina para limpieza externa de radiador

- Provisión y cambio de sensor del nivel de líquidos refrigerantes
- Verificación de mangueras y uniones
- Verificación de bombas de agua y concentración de aditivo en el refrigerante.
- Control de tensión de correas “alternador y ventilador”
- Revisión de mangueras y abrazaderas del circuito de refrigeración
- Medición y registro de parámetros eléctricos “tensión, frecuencia, corriente”
- Verificación del estado interno del tanque de combustible “corrosión y estanqueidad”
- Ajuste y torqueado en tuercas del sistema de inyección “bombas e inyectores”
- Limpieza general del grupo electrógeno tanto cabinado exterior e interior
- Verificación del control de funcionamiento de precalentador.
- Controlar la continuidad de circuitos.
- Observar corrosión en partes metálicas.
- Verificar conexiones flojas y observar alguna parte mecánica rota o en mal estado.
- Verificación y medición de ruidos y vibraciones de todas las partes rodantes con instrumental de medición adecuado.
- Prueba de funcionamiento en reposo.
- Prueba de funcionamiento bajo carga.
- Control de entrega de energía.
- Control del consumo en amperes de los motores en funcionamiento en vacío, en plena carga, en frío y en caliente, debiendo registrar todos los valores y la tensión de línea en cada momento de las pruebas en fichas técnicas para el control de la inspección.
- Control general del equipo y entrega de informe.
- Probar conmutación automática.
- Gestión de residuos: Retiro y disposición final de los elementos y fluidos reemplazados.

Plazo de obra: Quince (15) días a partir de la Orden de compra.

ACLARACIONES:

- Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta.
- Los trabajos deberán ser verificados por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Se debe adjuntar a las propuestas listado de antecedentes detallados de obra similares realizada por el oferente.
- Los materiales a proveer serán de primera calidad y adecuados para cada caso y uso.
- La lista de elementos a controlar señaladas en las rutinas no pretende enumerar la totalidad de los componentes que forman parte de las instalaciones como tampoco la totalidad de las características y funciones exclusivas de los mismos, por lo tanto, todo elemento, pieza, característica o función que requiera un control, también será realizado con la frecuencia

que la Inspección considere conveniente teniendo en cuenta que el control de dichas partes deberá revestir el carácter preventivo y correctivo, asegurando el normal funcionamiento.

- No esta incluido la reparaciones o cambio de piezas dañadas por vandalismo o, como así también la modernización y mejoras propuestas ó solicitadas por el Ministerio Público.
- Están incluidos y serán provisto por el contratista sin cargo para el Ministerio Publico todo tipo de elemento o material que se deteriore o se rompa en el plazo legal de la contratación con exención de lo manifestado en el párrafo anterior
- Todas las demás reparaciones, ajustes, regulaciones y controles que deban ejecutarse para asegurar el normal funcionamiento del sistema deberán realizarse sin que ello implique una erogación extra alguna para el Ministerio Público.
- Todos los controles se deberán realizar con una copia del listado de estas Especificaciones Técnicas, la que servirá como guía en las tareas de mantenimiento y control.
- La empresa debe poseer un representante técnico con incumbencias en la materia. Siendo especialista en los trabajos de este rubro y habiéndose revisado la totalidad de la documentación, no podrá alegar ignorancia en caso de errores en las Especificaciones, teniendo la obligación de formular las aclaraciones necesarias antes de efectuar trabajos o gastos relacionados con los mismos, no reconociéndose adicionales por tal motivo y bajo ninguna otra circunstancia.
- Se deberá coordinar con la Delegación de Infraestructura de Lomas de Zamora el día y horario de la visita de obra, preferentemente viernes de 9 a 10 hs. Vía Email: arquitectura.lz@mpba.gov.ar ó TE. (011) 15-4193-7022

Delegación Departamental de
Infraestructura de Lomas de Zamora
Subsecretaria de Infraestructura y Planificación Edilicia
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by
BENITEZ,EDUARDO GABRIEL
PERITO I
PROCURACION GENERAL
egbenitez@mpba.gov.ar
DELEGACION LOMAS DE
ZAMORA DEPTO.
ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
Date: 02/11/2026 11:45:28